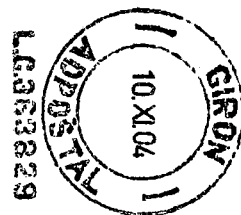


ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
SECRETARIA GENERAL
TELÉFONOS 6461336 - 6463884 - 6463885 EXT 103

4896
49

Girón, 10 de Noviembre de 2004



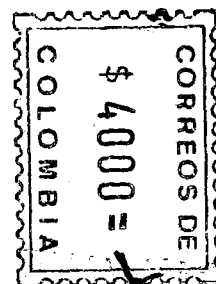
Doctor

GIAN CARLO MARCENARO JIMENEZ

Superintendente delegado para la propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá



RAD: 0021210000000010 del 28/10/2004.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00213100 00000011

Folios: 3

Fecha (AND): 2004-11-16 09:50:30

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 572 RTA DESPA

Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y

Cordial Saludo:

Con toda atención me permito enviar la Resolución NO. 26888 del 20 de Octubre de 2004, debidamente Notificada al señor CARLOS NEIRA LEON, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo Dos (2) folios útiles.

Cordialmente,

DEMETRIO ROJAS CALDERON
Secretario General (E)

Elaboró: Ana Mercedes Cubillos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 26888
Por la cual se rechaza un recurso

Rad. 00-213.100

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo
50 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Carlos Neira León, mediante escrito radicado ante esta Superintendencia el 13 de agosto de 2004, en su calidad de solicitante, interpuso recurso de reposición contra la decisión contenida en la Resolución 17648 de 29 de julio de 2004, en virtud de la cual se negó una patente de modelo de utilidad.

SEGUNDO: Que el recurso en mención no fue interpuesto en la forma prevista por la legislación aplicable. En efecto, el artículo 52 del código contencioso administrativo establece al respecto: "Los recursos deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Interponerse dentro del plazo legal, personalmente y por escrito por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido;..."

En el caso que se examina el señor Carlos Neira León no hizo presentación personal del recurso en cuestión, como se puede ver en el folio 40 del expediente.

Así las cosas, no se cumplen en este caso los requisitos señalados por el citado artículo 52 del código contencioso.

TERCERO: Que según dispone el artículo 53 del Código Contencioso Administrativo "Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos expuestos, el funcionario competente deberá rechazarlo;..."

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Rechazar el recurso interpuesto por el señor Carlos Neira León de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 del Código Contencioso Administrativo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 26888
Por la cual se rechaza un recurso

Rad. 00-213.100

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al señor Carlos Neira León el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 OCT 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señor:
Carlos Neira León
Calle 12 B No 25 – 12
Río Prado del Municipio de Girón
Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACION PERSONAL

A los Nueve (09) días del mes de Noviembre del 2004, se hizo presente en el despacho de la Secretaria General el señor (a) CARLOS NEIRA LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.175.801 de Girón, para notificarse de la Resolucion No. 26888 del 20 de Octubre de 2004, Por medio del Cual Se Resuelve el Recurso.

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFICADO

Nombre:

C.C.

CARLOS NEIRA L.
91175801 GIRON

QUIEN NOTIFICA:

Nombre:

C.C.

[Handwritten Signature]

52

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00-213100	Fecha de presentación	12-12-2000
N° Prioridad		Fecha de Prioridad	

Palabras clave	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
F16L 33/02

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS	
ESPAENET	GLOBALPAT
SIC	
OEPM	

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reiv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas
CO 95-57506	Novedad	1 - 10

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas

Observaciones	

Fecha del examen	25-26 de marzo de 2004
------------------	------------------------